

La costumbre hace ley

©Rafael Poveda, 2024-Diario Información de Alicante, Viernes 1 de Noviembre de 2024

El derecho consuetudinario del vino alicantino reúne los tres principios generales de esta norma. Es un precepto que viene de antiguo y se practica desde hace siglos, el nuestro estaba vigente desde «Els Furs» otorgados por Jaume I. No está escrito en ningún código de leyes, pero si recogido en multitud de estudios que tratan estas costumbres. Se debía cumplir siempre y todos los afectados eran conocedores de esta obligación.

Un buen ejemplo es el precepto que empezaba en el campo. A mediados de noviembre, después de la vendimia, los pastores podían entrar el ganado en los viñedos. Las cabras daban cuenta de los agraces no recogidos y de paso fertilizaban el suelo. A cambio el dueño de las viñas recibía un cabrito el día de Navidad. También era tradición que los vendimiadores pararan varias veces a fumar durante la jornada. El momento de asueto lo determinaba una hilera de cepas de Moscatel interpuesta de vez en cuando entre las

de Monastrell. Un regalo gratificante en medio del intenso esfuerzo. Era un pequeño goce consistente en comer los dulcísimos y crujientes racimos de uva ideal mientras se liaba un cigarro con papel bambú y labor nacional.

Otra usanza que se practicó desde tiempo inmemorial fue la siguiente: los trabajadores de las bodegas recibían un litro de vino al día gratis. Era la dosis que se consideraba mínima para el buen gobierno de las personas. Hoy en día puede parecer mucha cantidad, pero teniendo en cuenta que nuestros mayores evitaban las enfermedades bebiendo muy poca agua la cosa cuadra. Yo todavía conocí esta rutina viva hasta finales de los setenta y los viernes por la tarde los miembros de la

bodega llenaban sus garrafas de ocho litros (no existían de siete), el nombre de este ritual era «La Botijola». Cuando llegó la democracia, los convenios laborales y los aforos milimétricos de las existencias de vino en las bodegas obligaron a darle forma legal a este uso y se decidió por parte de la administración en llamarse con el poco poético nombre de «plus de transporte». ■

Sorbos de Fondillón

La costumbre hace ley



RAFAEL POVEDA
Enólogo

Viernes, 1 de noviembre de 2024



El derecho consuetudinario del vino alicantino reúne los tres principios generales de esta norma. Es un precepto que viene de antiguo y se practica desde hace siglos, el nuestro estaba vigente desde "Els Furs" otorgados por Jaume I. No está escrito en ningún código de leyes, pero si recogido en multitud de estudios que tratan estas costumbres. Se debía cumplir siempre y todos los afectados eran conocedores de esta obligación. Un buen ejemplo es el precepto que empezaba en el campo. A mediados de Noviembre, después de la vendimia, los pastores podían entrar el ganado en los viñedos. Las cabras daban cuenta de los agraces no recogidos y de paso fertilizaban el suelo. A cambio el dueño de las viñas recibía un cabrito el día de Navidad. También era tradición que los vendimiadores pararan varias veces a fumar durante la jornada. El momento de asueto lo determinaba una hilera de cepas de Moscatel interpuesta de vez en cuando entre las de Monastrell. Un regalo gratificante en medio del intenso esfuerzo. Era un pequeño goce consistente en comer los dulcísimos y crujientes racimos de uva ideal mientras se liaba un cigarro con papel Bambú y labor nacional.



Vendimia en Los Molinos, Monóvar, 1901. Foto. de Arturo Cerdá Rico

Otra usanza que se practicó desde tiempo inmemorial fue la siguiente: los trabajadores de las bodegas recibían un litro de vino al día gratis. Era la dosis que se consideraba mínima para el buen gobierno de las personas. Hoy en día puede parecer mucha cantidad, pero teniendo en cuenta que nuestros mayores evitaban las enfermedades bebiendo muy poca agua la cosa cuadra. Yo todavía conocí esta rutina viva hasta finales de los setenta y los viernes por la tarde los miembros de la bodega llenaban sus garrafas de ocho litros (no existían de siete) El nombre de este ritual era "*La Botijola*". Cuando llegó la democracia, los convenios laborales y los aforos milimétricos de las existencias de vino en las bodegas obligaron a darle forma legal a este uso y se decidió por parte de la administración en llamare con el poco poético nombre de "plus de transporte".

www.rafaelpoveda.com